



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 084-2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 ABR 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de abril del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 58, establece que las Escuelas Profesionales de la UNTRM, dentro de ellas: Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 330-2018-UNTRM/CU de fecha 26 de julio del 2018, se reconfirma la comisión encargada de la administración de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda - Coordinador General, Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash - Coordinadora Académica y Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso - Coordinador Administrativo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 99-2020-UNTRM/CU, de fecha 02 de febrero del 2020, se resuelve dar por concluida a partir del 02 de marzo del 2020, las encargaturas de la Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash como Coordinadora Académica y del Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso como Coordinador Administrativo de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándoles las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo encomendado, y ratificar la encargatura del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

El Señor Rector propone al Consejo Universitario, dar por concluida la encargatura del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándoles las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo y encargar la Coordinación General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, Docente Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 21 de abril hasta el 31 de diciembre del 2021;





## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 084-2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 21 de abril del 2021, acordó dar por concluida la encargatura del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de abril del 2021, expresándoles las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo; asimismo, encargar a la Dra. Waltina Condori Vargas, Docente Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, la Coordinación General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de abril hasta el 31 de diciembre del 2021;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 21 de abril del 2021, la encargatura del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándoles las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dra. Waltina Condori Vargas, Docente Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, la Coordinación General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de abril hasta el 31 de diciembre del 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polycarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCH/VR  
CRH/M/SG